

ANEXOS

ANEXO I - COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

ANEXO II - MODELO DE DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE INFORMACIONES FACILITADAS POR LA EMPRESA

ANEXO III - MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO IV - DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LOS JUECES Y TRIBUNALES ESPAÑOLES DE LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS

ANEXO V - MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO VI - MODELO DE AVAL BANCARIO (GARANTÍA DEFINITIVA)

ANEXO VII - DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

ANEXO VIII - MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INFORMACIÓN RELATIVA AL TITULAR REAL DEL BENEFICIARIO FINAL DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

ANEXO IX - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

ANEXO X - MODELO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PRTR

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

ANEXO XI - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE (PRINCIPIO DNSH)

ANEXO XII - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ADHESIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTIFRAUDE

ANEXO XIII - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE POR LA CUAL SE MANIFIESTA QUE NO INCURRE EN DOBLE FINANCIACIÓN

ANEXO XIV - MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PRTR

ANEXO I

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

(presentar si existe intención de constituir Unión Temporal)

D./D.^a....., con DNI....., en nombre y representación de..... (indicar nombre de la mercantil), con NIF..... y domicilio en

D./D.^a....., con DNI....., en nombre y representación de..... (indicar nombre de la mercantil), con NIF..... y domicilio en

D./D.^a....., con DNI....., en nombre y representación de..... (indicar nombre de la mercantil), con NIF..... y domicilio en

DECLARAN

I.- Que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente al concurso PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”, obligándose a constituirse en Unión Temporal de Empresas bajo la denominación de.....en caso de que resulten adjudicatarias.

II.- Que la participación de cada una de las empresas que formarían una Unión Temporal de Empresas sería la que se establece a continuación:

.....
.....
.....

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

III.- Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D./D.^a.....con DNI....., mayor de edad, con domicilio en....., teléfono.....y correo electrónico....., que ha de ostentar la plena representación de la Unión Temporal de Empresas.

Lugar, fecha y firma:

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO II

MODELO DE DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE
INFORMACIONES FACILITADAS POR LA EMPRESA

(presentación opcional)

D./D.^a....., con DNI, en nombre y
representación de..... (indicar nombre de la mercantil), con
NIF..... y domicilio en,

DECLARA

Que en relación a la documentación aportada en los archivos.....del
expediente de contratación PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL
PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”, se consideran confidenciales las siguientes
informaciones y aspectos de la oferta por razón de su vinculación a secretos técnicos o
comerciales:

.....
.....
.....

Que dicho carácter confidencial se justifica en las siguientes razones:

.....
.....
.....

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

Lugar, fecha y firma:

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO
EMPRESARIAL

D./D.^a, en nombre propio o en representación de (operadora económica), con NIF.....(de la operadora económica); en relación con el expediente de contratación PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”.

DECLARA:

Que de conformidad con el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa que represento forma parte de un grupo empresarial (*si/no*): (en caso afirmativo y si alguna otra empresa del grupo concurre a la licitación rellenar el siguiente cuadro):

Denominación social	NIF

En, a de de 20.....

Firmado:

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO IV

DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LOS JUECES Y TRIBUNALES ESPAÑOLES DE LOS
EMPRESARIOS EXTRANJEROS

(presentar si se trata de operadoras económicas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio económico europeo o operadoras económicas no comunitarias)

N.º de Expediente: PAO4-2025

Objeto de contrato: “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”

D., con DNI o Pasaporte N.º, actuando en nombre propio y representación de la empresa, NIF o VAT N.º, con domicilio en, y número de Registro

DECLARA:

Me comprometo en nombre propio y de la empresa a quien represento, en caso de resultar adjudicatario, a someterme a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudiesen derivar del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderme.

En, a de de 20.....

Firmado

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO V

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D./D.^a....., con DNI....., en nombre y representación de..... (indicar nombre de la mercantil), con NIF..... y domicilio en,

DECLARO

I.- Que he quedado enterado/a del procedimiento para la adjudicación del contrato correspondiente al expediente PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,

II.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo su realización por el precio de..... euros (en letra y cifra) IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de..... euros (en letra y número) por lo que el importe total asciende a la cantidad de.....euros (en letra y número).

Dicho importe incluye todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que derive de la prestación, o que se origine para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

III.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo ampliar el plazo de garantía en años.

(Lugar, fecha y firma)

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

ANEXO VI¹

MODELO DE AVAL BANCARIO (GARANTÍA DEFINITIVA)

El banco.....(en adelante, el BANCO) y en su nombre y representación
.....con poderes suficientes para obligarse en este acto, otorgados a su
favor con fecha de.....de.....de....., ante el/la Notario/a.....bajo
el número.....de su protocolo, y que asegura no han sido revocados ni modificados, AVALA
a primer requerimiento y solidariamente a la sociedad.....con domicilio
en....., NIF.....hasta la cuantía máxima
de.....euros (en cifra y en letra) en el cumplimiento de cualesquiera
obligaciones de pago derivadas de la correcta prestación y ejecución del contrato arriba
referenciado (PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
Y DEL TURISMO EN DEBA”):

Son condiciones de este aval las siguientes:

- (i) El Banco renuncia expresamente a los beneficios de orden, excusión y división, así como al planteamiento de cualquier tipo de defensa.
- (ii) El presente aval es de naturaleza abstracta, por lo que no será necesario que la persona Beneficiaria indique o justifique las razones por las que ejecuta la garantía, y el Banco no podrá plantear objeciones a ningún requerimiento de pago a cuenta de la garantía, aun a pesar de cualesquiera objeciones que pudieran ser planteadas por la Sociedad.
- (iii) El Banco deberá abonar las cantidades que le solicite la persona beneficiaria en el plazo máximo de cinco (5) días naturales a contar desde el requerimiento que al efecto le formule por escrito y en cualquier forma a la siguiente dirección [...].
- (iv) El Banco realizará los pagos requeridos por la persona Beneficiaria, en una o más veces, según le indique éste, siempre que en su conjunto no excedan del Importe Garantizado.

¹ A presentar sólo por la empresa adjudicataria.

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

- (v) Los pagos se efectuarán en la cuenta bancaria indicada en la notificación de la persona Beneficiaria, libres de, y sin deducciones por, o a cuenta de, cualesquiera impuestos, derechos, cargos, compensaciones, contra-reclamaciones, deducciones o retenciones, presentes o futuros, de la naturaleza que sean.
- (vi) El presente aval tendrá una duración indefinida hasta que la persona beneficiaria autorice mediante manifestación escrita su cancelación.
- (vii) Esta Garantía se rige por el Derecho español. Las disputas que surjan en virtud de esta garantía se someterán, de manera exclusiva, a los Tribunales de Eibar, a cuya jurisdicción se someten las partes, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles

Esta Garantía ha sido inscrita en el Registro Especial de Garantías bajo el número:el día.....de.....de

Lugar y fecha:

Razón social de la entidad:

Firma de la(s) persona(s) apoderada(s).

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

ANEXO VII

DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

D./D.^a, con DNI, en nombre y representación de, con NIF, y domicilio en, en relación con el procedimiento arriba referenciado,

DECLARA

I.- Que la persona o la entidad a la que representa no ha sido sancionada por infracción muy grave ni condenada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por incumplimiento de las obligaciones sobre igualdad.

II.- Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del art. 27.2 del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

III.- Que dispone de un registro retributivo de toda su plantilla en los términos previstos en el artículo 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

IV.- Que cumple con lo dispuesto en la legislación para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que resulte de aplicación en cada momento (Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres y/o Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

V.- Que dispone de un plan de igualdad que incluye una auditoría retributiva, en los términos establecidos por el artículo 46.2.e) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en los artículos 7 y 8 del referido Real Decreto (aplicable para empresas de 50 o más personas en plantilla).

SE COMPROMETE A

Impulsar las medidas recogidas en las citadas leyes para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- Rigiéndose según los principios de la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades, la prevención y erradicación de la violencia machista contra las mujeres y el respeto a la diversidad y a la diferencia con respecto a sus trabajadoras y trabajadores.
- Integrando en sus actuaciones la perspectiva de género, la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo.
- Procurando una representación equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia, y preparación adecuada en sus órganos de dirección.
- Elaborando y aplicando un Plan de Igualdad, con el alcance y contenido establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (aplicable a aquellas empresas con plantilla igual o superior a 50 personas o cuando así se establezca en el convenio colectivo que resulte de aplicación).
- Efectuando un uso no sexista del lenguaje en toda documentación, publicidad o materiales que se emplee, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

Lugar, fecha y firma:

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

ANEXO VIII

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INFORMACIÓN RELATIVA AL TITULAR REAL
DEL BENEFICIARIO FINAL DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

D./D.^a, con DNI....., por sí mismo/a o en
representación de la entidad

..... contratista/subcontratista del contrato PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”, con NIF....., en calidad de, de acuerdo con la exigencia del artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, DECLARA (marcar una de las siguientes opciones):

- Que el titular real del beneficiario final de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco del citado contrato es *(rellenar los siguientes datos de tantos titulares reales como existan)*:

Nombre y apellidos/denominación social:

NIF/DNI:

Fecha de nacimiento (en el caso de que el titular real del contratista/subcontratista sea persona física):.....

- Que la entidad contratista / subcontratista es una sociedad que cotiza en un mercado regulado, y está sujeta a requisitos de información acordes con el Derecho de la Unión o a normas internacionales equivalentes que garanticen la adecuada transparencia de la información sobre la propiedad y, por tanto, no tiene obligación de declarar el titular

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

real del beneficiario final de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y para que conste, se firma la presente declaración.

(Lugar, fecha y firma)

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

ANEXO IX

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

D./D.^a, en nombre propio o en representación de (operadora económica)....., con NIF.....(de la operadora económica); en relación con el expediente n.º PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado:

Primero. Manifiesto estar informado, en relación a los contratos licitados por la administración pública, de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal”.

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar»

Segundo. Declaro lo siguiente:

1. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.
2. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y dejaré de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas con este procedimiento.
3. Que trataré con confidencialidad los asuntos y documentación que se desarrollen en el marco de estos procedimientos ni utilizaré inapropiadamente la información que se me proporcione por mi participación en los mismos.

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

4. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

En....., a..... de.....de 20....

Firmado:

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

PA04 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO X

MODELO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PRTR

D./D.^a....., en nombre propio o en representación de (operadora económica), con NIF (de la operadora económica).

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato con expediente PA04 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”.

Primero. Que la entidad que representa se compromete con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Segundo. Que, atendiendo al contenido del PRTR, la entidad que representa se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

Tercero. Que la entidad que representa no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En....., a..... de.....de 20....

Firmado:

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

ANEXO XI

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE (PRINCIPIO DNSH)

D./D.^a....., en nombre propio o en representación de (operadora económica), con NIF (de la operadora económica).

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato con expediente PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”.

Primero. Que la oferta presentada cumple las siguientes condiciones:

1. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

- a. Mitigación del cambio climático.
- b. Adaptación al cambio climático.
- c. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- d. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
- e. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
- f. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

2. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

3. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

4. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C58/01), a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente Anexo.

5. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiéndose como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

Segundo. Que conoce y acepta que el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

En....., a..... de.....de 20....

Firmado:

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO XII

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ADHESIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA
POLÍTICA ANTIFRAUDE

D./D.^a....., en nombre propio o en representación de (operadora económica), con NIF (de la operadora económica).

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato con expediente PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”.

DECLARA:

PRIMERO.- Que dispone de un Plan de medidas Antifraude propio, y que se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, las recomendaciones en materia de MRR de las Intervenciones Generales y Servicios jurídicos, y los Órganos de control equivalentes en los entes públicos y a las instrucciones, así como lo que marque la UE en materia antifraude.

En su defecto, se adhiere al Plan de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno Vasco aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Que conoce el contenido de la política antifraude, así como las obligaciones que se imponen a tal efecto y que se comprometen a darle la máxima publicidad posible.

TERCERO.- Que designa como interlocutor en materia de lucha contra el fraude con el Gobierno Vasco a D./Dña._____.

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

En....., a..... de.....de 20....

Firmado:

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

ANEXO XIII

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE POR LA CUAL SE MANIFIESTA QUE NO INCURRE EN DOBLE FINANCIACIÓN

D./D.^a _____, con DNI _____ como titular/representante de la entidad _____, con NIF _____, y domicilio fiscal en _____ en la condición de preceptor de recursos provenientes del PRTR en el marco de la actuación denominada «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», declara bajo su responsabilidad mediante la respuesta de las siguientes cuestiones:

Que no ha recibido ayuda de ningún Fondo de la Unión Europea distinto del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), ni va a ser presentado a financiación de cualquier otro Fondo en un futuro cuyo presupuesto derive del presupuesto nacional o de la UE.

Continuar únicamente si no se ha marcado la casilla en la anterior afirmación; es decir, en caso de que el proyecto haya recibido, o esté prevista su financiación para el mismo objeto, de cualquier otro Fondo en un futuro:

Que se compromete a ajustarse a los límites establecidos en las bases que regulan la concesión de ayudas/subvenciones.

Que se compromete a realizar un seguimiento de los gastos para asegurar que no exista doble financiación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

- Que existen mecanismos y capacidad de gestión que asegure la trazabilidad de la financiación del proyecto.

- Que de acuerdo con el artículo 32.5 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, se compromete a presentar la documentación justificativa correspondiente que permita verificar que no existe doble financiación.

- Que se identifican los siguientes datos:

SUBVENCIONES PÚBLICAS: Ayudas y subvenciones concedidas o solicitadas con el mismo objeto de cualquier administración o Ente Público			
Administración o Ente Público	Objeto	Situación	Total (€)
Total Solicitado: _____ €		Total Concedido: _____ €	

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firmado

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

ANEXO XIV

MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

D./D.^a, DNI, como Consejero Delegado/a o Gerente de la entidad, con NIF, y domicilio fiscal en, beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR / que participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 14 «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

I.- La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- (i) El nombre del perceptor final de los fondos;
- (ii) el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- (iii) los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- (iv) una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la

**PAO4 – 2025 “DIGITALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y DEL TURISMO EN DEBA”,
enmarcado en el Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia financiado por la
Unión Europea-NextGenerationEU**

financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

II.- Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

(Lugar, fecha y firma)

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «Gestión de la contratación»:

1. Responsable: órgano de contratación correspondiente.
2. Finalidad: gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. Legitimación: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. Destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. Derechos: Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.